

2. C. S. D. Miguel Joseph de Sicilia = Dijo se de la
za se Caza el Abato, sin perjuicio del Nuevo pen
diente sobre que Caza de Cuenta de Sta Suidad
dho Abato y Administracion =

2. C. S. D. Mateo Lopez de Tudela = Dijo se Con
firma Con el Jaxera del Sr. D. Miguel de Sicilia =

2. C. S. Sr. Alfonso Joseph Fernandez Moris = Dijo
se Confirma con el Jaxera del Sr. D. Miguel de Sicilia =

2. C. S. Sr. Alfonso Joseph Garcia Sarmiento y Lu
niga = Dijo se Confirma Con el Voto y Jaxera
del Sr. D. Miguel de Sicilia =

2. C. S. Sr. Bartolome Martinez Cuevas y Cueva = Di
jo se Confirma Con lo dicho por el Sr. Don
Miguel de Sicilia =

En este Estado el Sr. Corregidor mando se haga regula
zion de Voto, y haviendose Cautado, Resulta al
sea la maior parte de la Jaxera se Caza el Abato sin
perjuicio del Nuevo pendiente, sobre que Caza
de Cuenta de Sta Suidad por Administracion = 2
por lo Div. Entendido = Acordó se guardé, lo Expres
to por la maior parte de Cavalleros Capitulares, ad
mitiendose los quatro Meses primeros de Año brese,
y se admitan los dos siguientes de nuevo, sacan
dose al Regor por el terrino ordinario, y se
de Cuenta para el Señalamiento, el Dia para
el Remate, y tambien se Cndúe de dicha
Admision de Abato, la Condicion primera
y sexta de Memorial para que se Caza
sin ellas. =

caulos
Sanga
Abato
base
Revisi-
que con
secreto
Adm
del

Señala

